

CONSTANCIA SECRETARIA. Santiago de Cali, 28 de junio de 2021.
A despacho del Señor Juez, el presente proceso junto con el memorial
que antecede. Sírvasse proveer.
La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto de Trámite No.951
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En virtud del escrito que antecede, y siendo procedente, este Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: PONGASE en conocimiento de la parte interesada el
anterior escrito allegado por La EPS Sanitas de fecha 21 de junio de
2021.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

02

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be4e11924bb62f745df75cacc157aff2fd4c7db0e014fd0e66c6a8bf7d6ed713**
Documento generado en 28/06/2021 09:42:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro.104 DE HOY 29/06/2021
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN
Secretaria